ITURBIDE

1232
I8
42

319

F1
.I
D4

6.3

1020002140

CAPILLA ALFONSINA
UANL

106319

FUNESTOS RECUERDOS

DEL

LIBERTADOR DE MÉXICO.

EXHUMACION

Y AUTENTICIDAD DE SUS RESPETABLES RESTOS,

conducidos
desde Padilla y depositados actualmente
en la Santa Iglesia Catedral.

IMPRENTA DE J. M. LARA.

FUNESTOS RECUERDOS

DEL

LIBERTADOR DE MÉXICO.

EXHUMACION

Y AUTENTICIDAD DE SUS RESPETABLES RESTOS, CONDUCIDOS
DESDE PADILLA, Y DEPOSITADOS
ACTUALMENTE EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL,

QUE AL SEÑOR CORONEL

D. JOSE RAMON MALO,

dedica, el general José María Díaz Noriega,
oficial mayor jubilado
del Ministerio de Guerra y Marina, secretario honorario
de Estado y del Despacho.

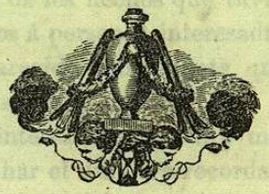

MEXICO.
IMPRENTA DE J. M. LARA, CALLE DE LA PALMA NUM. 4.

1860.

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

F1232
.I8
D42

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

MEXICANOS:

En el fausto dia, en que la República celebra el trigésimo nono aniversario de su justa, costosa y bien merecida Independencia, yo debia cooperar para solo traer á la memoria el nombre respetable de sus autores, y los hechos gloriosos que mediaron para la consumacion de tan grande obra; mas mis compañeros, mis libertadores, esos antiguos veteranos, los que cubren con humildes harapos sus honrosas heridas; y las viudas y huérfanos de los que sucumbieron en la lucha, sabiendo morir mereciendo bien de la patria, me han obligado á amargar el placer que os ocupa, y á presentarme como un verdadero amarrido.

Ya que no me es posible remediar la miseria que reportan, por las deplorables circunstancias que lamentamos, por las escaseces del erario, y porque no se puede atender al verdadero mérito y virtudes: ya que no me es dado, ni aun implorar el reconocimiento y gratitud del mérito de unos, y de la debida recompensa á los demas, hago el sacrificio de acceder á sus deseos, publicando, contra mis propósitos, la narracion melancólica de los hechos que tuvieron lugar, y que solo tenia dedicados á personas interesadas, y al respetable amigo, que le ha parecido conveniente, quizá por lo mal escrito y funesto, conservarla inédita.

Hoy tengo otro interes mas grande y mas sublime, y este consiste en aprovechar el dia para recordar á todos mis conciudadanos, que la patria debe su existencia política al Ejército Trigarante, que alzó su grito en Iguala de Iturbide proclamando: ¡RELIGION! ¡INDEPENDENCIA! ¡UNION!

Señor Coronel D. José Ramon Malo.—México, Julio 19 de 1860.

Mi apreciable amigo y señor.

El Gobierno Supremo ha declarado vigente el decreto de 18 de Julio de 1855; y por consecuencia, en este dia luctuoso, todos debemos unir nuestros ruegos á las sagradas preces de la Iglesia Santa, para pedir á Dios por el descanso y felicidad eterna del alma inmortal del Libertador de la patria.

A su memoria imperecedera, he consagrado mis *funestos recuerdos;* y al trasmitirlos al papel, he tenido á V. presente, como si lo estuviera mirando; ya acompañando á nuestro héroe en su injusto destierro, ya embarcado en el bergantin inglés Spring; y ya tambien recibiendo, en Soto la Marina, el aviso funesto del asesinato mas inaudito. El M. R. P. Fr. Ignacio Treviño, y el coronel D. Cárlos Beneski, han ocupado igualmente mi memoria; pero al considerar á la Exma Sra. esposa del finado y á su respetable familia, no he podido menos que arrojar la pluma, porque el sentimiento llegó al último estremo.

Deseo dar á V. conocimiento de este pesar, tan justo como bien merecido; y por lo mismo le acompaño, aunque incorrectos y peor redactados, los funestos recuerdos espresados que le dedico, suplicándole los admita indulgente, como una prueba de la estimacion que le tiene su atento compañero y servidor, que afectísimo S. M. B.—*José María Diaz Noriega.*

El pueblo lo lloró amargamente, y despues de muchos dias de duelo, esclamó: ¿Cómo es que ha muerto este hombre poderoso, que salvó al pueblo de Israel?

Machabeos, cap. 9, *vv.* 20 *y* 21.

ENTRE los actos de justicia que se han publicado, autorizados por el Exmo. Sr. general D. Antonio Corona, como Ministro de Estado, el que ha llamado mas la atencion últimamente, es la circular de 5 del actual, recordando el cumplimiento del decreto de 18 de Julio de 1855. Tan justo, como merecido homenaje, no solo nos obliga á tener presente el dia en que el inmortal D. Agustin Iturbide proclamó en Iguala las tres preciosas garantías sobre las

cuales está cimentada nuestra existencia política, sino que tambien nos precisa á tributarle todos los obsequios que dicta la piedad y que exige la gratitud.

Esta, y las constantes escitaciones de varios compañeros y amigos, me han puesto en la necesidad de recordar el fatal dia en que, para dar sepultura al cadáver del denodado y jamas bien sentido General *D. Manuel de Mier y Teran*, tuve la precision de exhumar los restos venerables del Libertador de mi patria.

La tarde del 2 de Julio de 1832, me obligó el Exmo. Sr. General referido á que le relatara los términos en que habia visto el fallecimiento del General D. Felipe de la Garza, en Soto la Marina; las conversaciones relativas que habia tenido con el coronel D. Bernardo Gutierrez de Lara; su respetable hermano, el Sr. cura D. Anastasio: el diputado D. J. Miguel de la Garza y García: el Sr. coronel retirado D. Juan Manuel de Azunsolo de Alcalde: el cabo Jorge Espino: los informes que me dieron los vecinos del funesto Padilla, testigos presenciales de la inaudita ejecucion verificada el 19 de Julio de 1824; y el resultado que habian tenido las pesquisas que hice en el mes de Marzo de ~~aquel~~ este año, cuando por primera ocasion tuve la desgracia de conocer tan fatal lugar, para averiguar el hecho fúnebre, la existencia del cadáver, ó si era cierto que lo habian exhumado, por órden de los coroneles D. José María Barberi y D. José Martinez de Chavero, como se dijo, y por cuyo motivo fueron sumariados. Con el dolor que es consiguiente, á presencia del soldado agradecido, que no disparó la carabina contra el *Libertador:* á la del sargento, que cavó el sepulcro hasta encontrar

el cadáver, que señaló despues con el marco de una puerta; y á la de los que vieron la perpetracion del crímen y los funerales de la víctima, hice la narracion que me exigió el mismo que, acaso, ya me tenia reservado para que sufriera una nueva pesadumbre, otro sentimiento mas acerbo.

Corroborado mi triste y minucioso relato por los testigos presentes; en compañía de todos, y conmovido al estremo el Sr. General mencionado, salimos del alojamiento, hasta llegar á las márgenes del rio de la Marina ó de la Purificacion; y el aspecto de este lugar imponente, me hizo estremecer y decirle: *este es el sitio en que por cuarta ocasion, Garza ofreció su espada y obediencia al Libertador, y aquí mismo fué preso y conducido al cuartel donde fué encapillado.*

Visitamos el salon donde entonces se reunió el congreso del estinguido Estado de Tamaulipas: estuvimos en el cuarto que sirvió de capilla al Sr. Iturbide: vimos la miserable cama en que se recostó: la silla que le sirvió, y la mesa en que puso aquella sentida despedida, que no olvidarán, ni su apreciable familia y amigos, ni ninguno de los mexicanos á quienes nos dió patria y libertad. Al salir del cuartel, y parados sobre una losa que existe, de grandes dimensiones, señalé la casa donde espiaba la escena D. Felipe, y en la que aparecia, como un demente, el fiel é infortunado coronel D. Cárlos Beneski, y conmovido dije: *lugar fatal, porque aquí vió, por última vez, á quien le acompañó como verdadero amigo; á quien lo entregó con vileza, y á quienes lo asesinaron con crueldad: aquí sacó el pañuelo para que le vendara los ojos el ayudante D. Gordiano Castillo; y de*

aquí marchó, con la serenidad del inocente, para ser sacrificado como los héroes, y pasar á la mansion eterna de los justos.

En el lienzo al N. E. de la plaza de aquella villa, hicimos alto; y el soldado presidial, que rehusó disparar su arma, dijo: *en este mismo lugar se hincó mi Gefe: aquí nos mandó obedecer, y desde este sitio ya lo llevaron cadáver al mismo cuarto en donde estaba, y al que no lo volvieron á ver ninguno de los mandones, porque todos habian corrido.*

En el centro del cementerio, cerca de la puerta de la iglesia, encontramos el humilde sepulcro del héroe de Iguala, cubierto de plúmbago y sin ninguna fúnebre señal. A imitacion del Sr. comandante general, todos nos arrodillamos, guardando respetuoso silencio y con la mejor mesura, hasta que levantándose S. E., dijo: *Descansa en paz, varon insigne, esforzado caudillo, ínclito general, víctima desgraciada. Perdona á los que te ofendieron, y ruega á Dios por el bien de la patria.*

El sargento, ratificando lo mismo que á mí me habia dicho cuatro meses antes, declaró, sin temor y con verdad, no ser cierto que se sacó secretamente el cuerpo del Libertador, sino que solo se habia intentado, contando con su cooperacion: que al hacer la escavacion, todos fueron temores; y como nada se tenia dispuesto para el depósito del cadáver, y su traslacion oculta, luego que fué descubierto, se le mandó volver á cubrir la fosa. Que deseosos de conservar separados aquellos respetables restos, el esponente fué á su casa, tomó el marco de una puerta, que estaba construyendo de madera del sabino que habia cortado, en

Boca de la iglesia, á inmediaciones del rio Pilon, y con él señaló el cuerpo y lo cubrió con su propia tierra. Esta relacion, el dicho unánime de los demas testigos, la designacion del vestido, la falta del calzado, y los demas pormenores que se refirieron, no solo identificaron la persona, sino que convencieron, hasta la evidencia, de la existencia de sus restos mortales. El Sr. Teran me dijo: *dentro de poco V. va á desengañarse por sí mismo; y si fuere cierto lo que dicen, de su amistad exijo haga legalmente la exhumacion: que se depositen esos manes en el lugar que deben: se hagan los gastos de mi cuenta, y dé á conocer á todos los mexicanos la triste ocupacion que hemos tenido.* ¡Ojalá, ojalá que yo hubiera comprendido este funesto enigma, porque entonces hubiera evitado, sin duda alguna, la lamentable catástrofe que se efectuó al dia siguiente.....!!!

El sentimiento que formé por un hecho tan sensible como irreparable, me puso en un estado fácil de conocer, y dificil de esplicar. Un suceso tan grave como doloroso, se hizo superior á mi entereza, y apenas pude disponer que al cadáver del *Exmo. Sr. General D. Manuel de Mier y Teran*, se dejara en la misma posicion en que lo habia encontrado el asistente del capitan D. Manuel de la Fuente, que fué quien me dió el parte, y que la autoridad civil practicara las averiguaciones judiciales que fueran convenientes. Por estraordinario dí parte al Exmo. Sr. General D. Ignacio de Mora, que residia en ciudad Victoria: al Sr. General D. Mariano Paredes y Arrillaga, que estaba en Santander; y al de la propia clase D. Joaquin Ramirez y Sesma, que espedicionaba en Soto la Marina. El Sr.

Mora se puso en marcha, luego que recibió mi oficio, y el Sr. Paredes mandó al teniente coronel D. Manuel Olmedo para que instruyese la sumaria respectiva; mas entre tanto yo reuní á los gefes y oficiales, residentes en el mismo Padilla, y teniendo en consideracion todo lo ocurrido en la tarde anterior, y las espresiones que habia dicho el mismo finado, acordamos unánimes el darle sepultura en el mismo lugar en donde descansaba el Libertador de la patria; providencia que, por lo pronto, aprobó el Sr. cura párroco, y el recomendable *Sr. D. Gregorio de Mier y Teran*, que afortunadamente estaba presente, por haber llegado la noche anterior, procedente del Rancho del Petaqueño, á donde recibió la carta que al efecto le puso el difunto, desde el pueblo de Güemes.

En la tarde del memorable 3 de Julio de 1832, auxiliado de los capitanes D. Juan Nepomuceno Cuevas, D. Manuel Barberena, D. Juan Castañeda, D. Trinidad Saldívar alférez, D. Antonio Prado, y otros varios oficiales, procedí á cavar el sepulcro; y luego que descubrió el marco de la puerta ya citado, entré yo mismo, separé la tierra, exhume los restos, encontré pedazos del vestido, la hebilla de oro, en los fragmentos de un tirante de seda; y cuantas otras señas se habian dado previamente. El Sr. General Mora para inspeccionar al cadáver de su digno antecesor, llevó consigo á los médicos cirujanos D. Pedro Andrade y D. Juan Naudó; y éstos, despues de haber cumplido con su encargo, examinaron tambien los restos del Libertador, que les presenté algo incompletos, porque al sacarlos del sepulcro, algunos de los espectadores los tomaron, besaron y ocultaron, en términos que me fué indispensable usar de la fuerza para su restitucion.

De las preguntas esenciales que hicieron los facultativos: del prolijo exámen que practicaron; y por los rastros que encontraron en los mismos huesos, resultó plenamente probado, que en aquella Villa no se habia ejecutado á ningun hombre, desde que el Conde de Sierra Gorda la fundó, bajo la direccion del capitan D. Gregorio Paz, cincuenta y seis colonos, y los indígenas llamados *mulatos y mesquites:* que en aquel sitio, nunca se habia sepultado otro cadáver, supuesto que en sus cuatro costados, no hallé hosamenta alguna: que allí, jamas habia muerto persona que portara vestimenta de paño bordada de seda, y menos que llevara tirantes con hebillas de oro de colores; y mas que todo, encontraron que en efecto, la víctima habia recibido únicamente tres tiros, que le dispararon los cuatro presidiales que nombraron para hacer la descarga: uno en la frente sobre el costado izquierdo, que no fracturo el cráneo: otro en el mismo lado, entre la tercera y cuarta costilla verdadera, que las dejó en su estado perfecto; y ambas fueron calificadas, graves por accidente, porque despues de tanto tiempo, y el estado de destruccion, no podia hacerse con mas exactitud; y la otra junto á la nariz, en el lado diestro, que perforó el cráneo, no pudo salir por el espesor del hueso, y falta de potencia en la pólvora, quedando con una cuarta parte descubierta la bala en el lado contrapuesto. El Sr. Naudó dividió la calavera para estraer la bala parricida, fué el primero que calificó la herida por mortal de necesidad; y al arrojar al suelo esa bala que privó de

la vida al Libertador de los mexicanos, la levanté yo, la puse sobre mi corazon, y la conservó, no obstante de que ofrecí regalarla al Sr. Magistrado Lic. D. José Ramon Pacheco.

Quise poner en un cajon separado los restos del *Exmo. Sr. D. Agustin de Iturbide*, conducirlos á México, ó dejarlos depositados dentro de la Iglesia; pero se suscitaron tantas disputas, y se presentaron tales inconvenientes por las circunstancias de la época, que me resolví á dejarlos en el propio sepulcro; y al hacer la inhumacion del cadáver del Sr. Terán, cuidé, empero, de colocar los restos en términos de que no desmejoraran, y de que en tiempos mas tranquilos pudieran ser encontrados sin equivocacion y fácilmente.

El Bergantin Bravo, amarrado en la Zapata de San Juan de Ulúa, se hallaba de Ponton; y allí fuí destinado estando herido gravemente y prisionero. El 26 de Diciembre de aquel memorable año, pasó á visitarme el Sr. coronel D. Cárlos Beneski; y despues de haberme hecho sus generosas ofertas, entramos en el relato de todas las desgracias que originaron mi completa ruina y padecimientos, siendo la principal la catástrofe ocurrida en Padilla, y el dolor de haber encontrado los respetables restos del Libertador. Hecho un minucioso relato de todo lo ocurrido, en presencia de los Sres. D. José Maria Sanchez, D. Juan N. Perez Arce, D. Antonio Tenorio, D. Florencio Azpeitia, D. Juan María Pacho y demas víctimas compañeros de infortunio, el Sr. Beneski, se enterneció en términos, que me hizo arrepentir de haberme espresado con tanta verdad, como vehemencia; mas la exactitud con que tan fiel amigo encontró la narracion de la historia, me acabó de convencer de que los restos que yo mismo exhumé, son los del primer Gefe del Ejército Trigarante, en cuyas manos juré cooperar para hacer la Independencia de mi patria, bajo las bases proclamadas en Iguala.

Si antes de un suceso tan lamentable, tenia los mas vehementes deseos para que se trasladasen los venerables restos del Libertador, al lugar donde debieran colocarse los de los demas Beneméritos de la patria; desde el mismo momento que escuché al fiel conservador del territorio nacional, al intrépido segundo en Gefe de la Division que en Tampico afianzó la Independencia en 1829, y al que se sacrificó antes de ver realizados sus pronósticos, se convirtió aquella obligacion de gratitud, en un deber infinitamente sagrado.

Los tratados de Zavaleta, no dulcificaron los padecimientos de los prisioneros de Tamaulipas, presos en Veracruz y en el Ponton, porque el Sr. General D. Ciriaco Vazquez, se obstinó en dar crédito á los informes que le dieron, con cínica perversidad, D. Juan N. Molano, José Avezana y otros hombres ingratos, que por su desgracia tenian la cualidad de temer á sus mismos benefactores; mas una carta mia dirigida al Benemérito *General D. Antonio Lopez de Santa-Anna*, puso fin á nuestros inesplicables sufrimientos, y me proporcionó la ocasion de que le informara personalmente la catástrofe ocurrida en el funesto Padilla, y los términos en que se habia verificado la exhumacion de los restos del que consumó la obra del jamas bien llorado D. Miguel Hidalgo y Costilla.

Provisto de recursos, por órden de mi favorecedor: